

 Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO CSJCF- CN-F29	
	FORMATO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	VERSIÓN: 1	

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Manizales Noviembre 20 De 2019

Señora: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE
DIRECCION: CALLE 105 No. 29-44, APTO 401
CIUDAD: MANIZALES - CALDAS
JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17001400300220190058100
DEMANDANTE: ONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA P.H, REP. LEGAL JOSE EDIER AGUDELO PINEDA
DEMANDADO: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE

Sírvase comparecer a este CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES a la dirección que aparece al pie de la presente página, dentro de los CINCO (05) DÍAS HÁBILES siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, con el fin de notificarle personalmente el auto de fecha: **NOVIEMBRE 05 DE 2019**, dictado dentro de la presente demanda y por el cual se **LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO** en su contra

Empleado Responsable

Nelcy Castaño Salgado
Nelcy Castaño Salgado

Nombres y apellidos

Parte interesada

Conjunto La Capilla

Nombres y Apellidos

Adriano H Rodriguez

Firma

Adriano H Rodriguez

Número de cédula

30.336 317

Fecha:

28.11.2019

Elaborado Por:

John Harold Hernandez Caballos

Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
 Carrera 23 N° 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
 csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
 8879620 ext. 11600

	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO: CSJCF-CN-F29	
	FORMATO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN PERSONAL AUTO QUE ADMITE DEMANDA Y LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO	VERSIÓN: 1	

CITACIÓN PARA DILIGENCIA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL

Manizales Noviembre 20 De 2019

Señora: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE
DIRECCION: CALLE 105 No. 29-44, APTO 401
CIUDAD: MANIZALES - CALDAS
JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
PROCESO: EJECUTIVO
RADICADO: 17001400300220190058100
DEMANDANTE: ONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA P.H, REP. LEGAL JOSE EDIER AGUDELO PINEDA
DEMANDADO: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE

28 NOV 2019

[Handwritten signature]

Sírvase comparecer a este CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES a la dirección que aparece al pie de la presente página, dentro de los CINCO (05) DÍAS HÁBILES siguientes a la entrega de esta comunicación, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 y de 2:00 a 6:00 pm, con el fin de notificarle personalmente el auto de fecha: **NOVIEMBRE 05 DE 2019**, dictado dentro de la presente demanda y por el cual se **LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO** en su contra

Empleado Responsable

[Handwritten signature: Nancy Castaño Salgado]

Nombres y apellidos

Parte Interesada

[Handwritten: Conjunto La Capilla]

Nombres y Apellidos

[Handwritten: Adriano M Rodriguez]

Firma

[Handwritten signature]

Número de cédula

[Handwritten: 30.336 317]

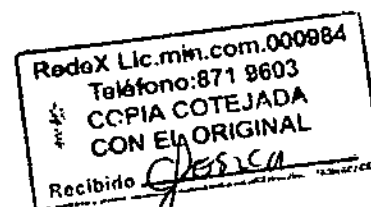
Fecha:

[Handwritten: 28. 11. 2019.]

Elaborado Por:

Jehn Harold Hernandez Cabellos

Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
 Carrera 23 N° 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
 csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
 8879620 ext. 11600



28 NOV 2019

REDEX S.A.S
redex.com.co
Calle 43 N. 57 A 37 PBX 2302800
Mensajería Express Licencia 1838 R. P. 0287 MINTIC

REMITENTE: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
REDEX MANIZALES NIT: 87034171 DIB: Cra 23 N. 24 - 58 Of. 101
CIUDAD: MANIZALES TEL: 871 9503 CP: 1700
ISICIP Gramos: 200 Fecha P. Entrega (Días hábiles) 01/12/2019

Observación: C.SERVICIOS - 3177304778 ADRIANA RODRIGUEZ
Funcionario Redex _____ Fecha: _____

291	DD	MM	AAAA	HORA
292 VISITAS				

Origen: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
28 NOV 2019
GC 32001297 - GE 01 YM
28/11/2019

Destinatario: LUCILA HOYOS DEHINCAPIE
Empresa: Telefono: Artículo:
Dirección: CALLE 105 N° 29 44 APTO 401 Cod. Postal: 1700 Radicado: 20180058100

Nombre de quien recibe:	Fecha y hora:	Telefono:	Cedula:
Valor declarado:	Valor seguro:	Valor fieta:	Valor total: 8500

DEVOLUCION	DIR INCOMPLETA	NO CONOCEN	REHUSADO	NO RECLAMADO	TRASLADO P.
	DIR ERRADA	TRASLADO E.	P.CERRADO	DEMOLIDO	D.ACESSO ORDEN PUBLICO

REDEX S.A.S
redex.com.co
Calle 43 N. 57 A 37 PBX 2302800
Mensajería Express Licencia 1838 R. P. 0287 MINTIC

REMITENTE: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
REDEX MANIZALES NIT: 87034171 DIB: Cra 23 N. 24 - 58 Of. 101
CIUDAD: MANIZALES TEL: 871 9503 CP: 1700
ISICIP Gramos: 200 Fecha P. Entrega (Días hábiles) 01/12/2019

Observación: C.SERVICIOS - 3177304778 ADRIANA RODRIGUEZ
Funcionario Redex _____ Fecha: _____

291	DD	MM	AAAA	HORA
292 VISITAS				

Origen: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA Destino: MANIZALES, CALDAS, COLOMBIA
3 - DIC 2019
GC 32001297 - GE 01 YM
28/11/2019

Destinatario: LUCILA HOYOS DEHINCAPIE
Empresa: Telefono: Artículo: 2:00pm
Dirección: CALLE 105 N° 29 44 APTO 401 Cod. Postal: 1700 Radicado: 20180058100

Nombre de quien recibe:	Fecha y hora:	Telefono:	Cedula:
Valor declarado:	Valor seguro:	Valor fieta:	Valor total: 8500

DEVOLUCION	DIR INCOMPLETA	NO CONOCEN	REHUSADO	NO RECLAMADO	TRASLADO P.
	DIR ERRADA	TRASLADO E.	P.CERRADO	DEMOLIDO	D.ACESSO ORDEN PUBLICO

14

 Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO: CSJCF-CN-F38	
	FORMATO: DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS NOTIFICACION PERSONAL	VERSIÓN: 2	

DEVOLUCIÓN DOCUMENTOS NOTIFICACION PERSONAL

Manizales 05 De Diciembre De 2019

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
RADICADO: 17001400300220190058100
DEMANDANTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA P.H.
Rep. Legal José Edier Agudelo Pineda
DEMANDADO(A): LUCILA HOYOS DE HINCAPIE

DOCUMENTOS ANEXOS QUE SE DEVUELVEN

- UN EJEMPLAR DE CITACION PERSONAL
- COPIA COTEJADA CON PRUEBA DE ENVIO Y ACUSE DE RECIBIDO DE CITACION PERSONAL
- ACTA DE NOTIFICACION PERSONAL

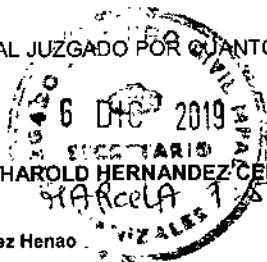
MOTIVO DE LA DEVOLUCIÓN

LAS DILIGENCIAS SE DEVUELVEN AL JUZGADO POR CUANTO LA DEMANDADA SE NOTIFICO PERSONALMENTE E EN EL CENTRO DE SERVICIOS.

NOMBRE QUIEN RECIBE:

NOMBRE QUIEN ENTREGA: JOHN HAROLD HERNANDEZ CEBALLOS

Elaborado Por: Isabel Cristina López Henao



 Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia	PROCESO: COMUNICACIONES Y NOTIFICACIONES	CÓDIGO: CSJCF-CN-F53	 Centro de Servicios Judiciales para los Juzgados Civiles y de Familia
	FORMATO: NOTIFICACIÓN PERSONAL EJECUTIVO SINGULAR MIXTO Y ALIMENTOS	VERSIÓN: 2	

NOTIFICACIÓN PERSONAL

RADICADO: 17001400300220190058100

Manizales, Cinco (05) de Diciembre de 2019; en la fecha comparece ante el CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES PARA LOS JUZGADOS CIVILES Y DE FAMILIA, la persona que a continuación se identifica, con el fin de recibir NOTIFICACIÓN PERSONAL del auto que LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO en su contra, dentro del proceso que seguidamente se menciona.

JUZGADO DE ORIGEN: JUZGADO 2 CIVIL MUNICIPAL

PROCESO: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA P.H.
Rep. Legal Jose Edier Agudelo Pineda

DEMANDADO(A): LUCILA HOYOS DE HINCAPIE

CEDULA: 24.328.328 de Manizales

FECHA AUTO: Cinco (05) de Noviembre de 2019

ANEXOS: COPIA DEL ESCRITO DE DEMANDA CON ANEXOS Y COPIA DEL AUTO QUE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO.

Se le advierte a la demandada que el término legal vigente que la Ley el otorga para pagar la obligación adeudada y/o PARA CONTESTAR LA DEMANDA Y/O PROPONER LAS EXCEPCIONES QUE A BIEN TENGA PARA FORMULAR, LE EMPEZARÁ A CORRER DE MANERA SIMULTANEA, A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE HÁBIL A LA PRESENTE NOTIFICACIÓN.

NOTIFICADO(A):

Lucila Hoyos de Hincapie
LUCILA HOYOS DE HINCAPIE . 318 401 45 75
24 328 328 Hs.

QUIEN NOTIFICA:

Isabel Cristina López Henao
ISABEL CRISTINA LÓPEZ HENAO

COORDINADOR(RA):

Natalia Sabogal Ortiz
NATALIA SABOGAL ORTIZ

Elaborado Por: Isabel Cristina López Henao

Palacio de Justicia "Fanny González Franco"
Carrera 23 N° 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas
csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co
88 79620 ext. 11600

M. Celis
18 DEC 2019 15:15

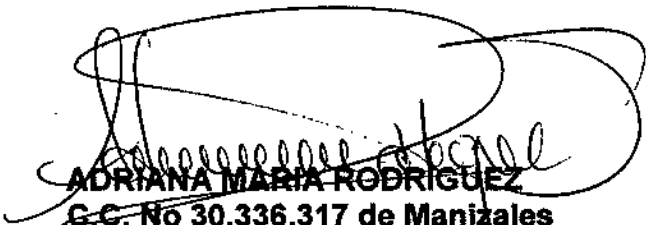
Señor
Juez Segundo Civil Municipal.
E. S. D.

Ref: Proceso Ejecutivo
Demandada: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE
Demandante: CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA P.H.
Rdo: 2019-581

Adriana María Rodríguez Sepúlveda, identificado con cédula de ciudadanía No 30'336.317 de Manizales, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No 120.108 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de apoderada del Conjunto Multifamiliar la Capilla P.H. de conformidad poder a mi conferido, por medio del presente escrito, me permito infórmale al despacho que la demanda durante el término transcurrido para la admisión de la demanda, realizo abonos por valor de \$1.300.000 mil pesos, los cuales fueron abonados de la siguiente manera:

1. La suma de \$1.136.048, la cual fue abonada a capital.
2. La suma de \$ 163.952, la cual fue abonada a intereses.

Atentamente,


ADRIANA MARIA RODRIGUEZ
C.C. No 30.336.317 de Manizales
T.P. N°120.108del C.S.

E. S. D.
Juez Segundo Civil Municipal.
Señor

Rdo: 2019-281
Demandante: CONJUNTO FAMILIAR LA CAPILLA P.H.
Demandada: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE
Ref: Proceso Ejecutivo

Adriana Maria Rodriguez Sepúlveda, identificada con cédula de ciudadanía No 30.336.317 de Manizales, abogada en ejercicio, portadora de la tarjeta profesional No 120.108 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando en mi calidad de abogada del Conjunto Familiar la Capilla P.H., de conformidad poder a mi conferido, por medio del presente escrito, me permito informar al despacho que la demanda durante el término transcurrido para la admisión de la demanda, realiza aportes por valor de \$1.300.000 mil pesos, los cuales fueron aportados de la siguiente manera:

1. La suma de \$1.136.048, la cual fue aportada a capital.
2. La suma de \$ 163.952, la cual fue aportada a intereses.

Atentamente,

T.P. No. 120.108 del C.S.
C.C. No 30.336.317 de Manizales
ADRIANA MARIA RODRIGUEZ

17
m. J. B. A.
19 DEC '19 10:44

Manizales, 17 de diciembre de 2019

N. J. B. A.
1:56 PM

Doctor
LUIS FERNANDO GUTIERREZ GIRALDO
Juez
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Ciudad

Para dar respuesta al proceso Ejecutivo Mínima Cuantía con radicado no. 170014003002-2019-0058100 y de la cual en mi calidad de demandada, manifiesto lo siguiente:

Después de solicitar en varias ocasiones permisos al no pago de la cuota de Administración en el Conjunto La Capilla, apartamento 401ª, como propietaria del mismo, por inconvenientes financieros y aceptada por el señor administrador del conjunto, señor José Edler Agudelo Pineda, veo con sorpresa que este señor ya había otorgado poder a la doctora Adriana María Rodríguez, abogada, para que me hiciera efectivo el cobro; cabe anotar que no la conozco y que ha incurrido en actos deshonestos, los cuales ya están en poder del abogado de la familia, nunca fui notificada ni dada por enterada de esto, pero fui solucionando los impases financieros y es así como solicité la cantidad de la deuda y me entregaron la cuenta el 15 de octubre del 2019 por un valor de \$1.616.620, incluyendo intereses, sin tomar en cuenta que el 7 de octubre del 2019 se habían consignado \$1.000.000 en la cuenta de ahorros no. 05928068856. Eso muestra la intención oscura de la abogada y el señor administrador.

El 5 de noviembre, hice una consignación a la misma cuenta por un valor de \$300.000, recibos que me envió este señor el día 11 de noviembre del 2019, lo que da a entender que al 30 de noviembre del 2019 resto \$330.952 más \$125.000 del pago de administración de este mes, este excedente se cancelará en el mes de diciembre del 2019. Es tan irregular el manejo de este proceso por parte de los mencionados señores abogada y administrador que este último me hizo llegar una cuenta de cobro del mes de noviembre con el valor de la administración, valor de intereses por mora y valor de intereses, costos y honorarios, sin ningún documento que lo acredite.

Para funcionar de esta manera, esto es con la complicidad y venta de la doctora
Adriana María Rodríguez "abogada" y quien lo asesora.

Lo anterior para lo pertinente "señor juez".

Lucila Hoyos de Hincapié
LUCILA HOYOS DE HINCAPIÉ

c.c. 24.328.328 Manizales

Calle 102 # 29-44 apto 401 a

Barriles Ejes

Manizales

Cópias pertinentes

Se adjunta copia de los recibos y recibos de administración.



DOCUMENTO EQUIVALENTE 2704
FECHA: 15 DE OCTUBRE DE 2019

PROPIETARIO LUCILA NOYON DE HINCAME

APARTAMENTO 401 A

CONCEPTO	VALOR
ADMINISTRACION MES ACTUAL:	\$ 125.000
SALDO PENDIENTE:	\$1.340.000
INTERES ACUMULADO:	\$ 124.820
INTERESES MES ANTERIOR:	\$ 26.800
SALDO EXTRAORDINARIA:	\$ 0
PAGOS DEL MES POR ADMINISTRACIÓN: *	\$ 0
PAGOS DEL MES POR EXTRAORDINARIA	\$ 0
TOTAL, A PAGAR POR EXTRAORDINARIA	\$ 0
TOTAL, A PAGAR POR ADMINISTRACION	\$1.616.620

*PAGO REALIZADO A LA FECHA DE ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO

NOTA: Después de 2 (dos) meses de mora, se generara intereses del mensual.

Después de los 3 (tres) meses se pasará a gestión de abogado

Realice su pago en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No 059-28068856, a nombre de Capilla Propiedad Horizontal y entregar soporte en la portería o enviar al e-mail administracion@capillapropiedad.com. Indicando Apartamento y nombre del propietario. esto dará mayor garantía que su pago sea debidamente cargado a su cuenta.

PROCESO CON ABOGADA ADRIANA RODRIGUEZ

Cuenta de correo electrónico en computador por Propiedad Horizontal



DOCUMENTO EQUIVALENTE: 2348
FECHA: 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

PROPIETARIO: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE

APARTAMENTO: 401 A

CONCEPTO	VALOR
----------	-------

ADMINISTRACION MES ACTUAL:	\$ 125.000
SALDO PENDIENTE:	\$ 616.620
INTERES ACUMULADO:	\$
INTERESES MES ANTERIOR:	\$ 14.332
SALDO EXTRAORDINARIA:	\$ 0

PAGOS DEL MES POR ADMINISTRACIÓN: * \$ 300.000 05/11/2019
PAGOS DEL MES POR EXTRAORDINARIA \$ 0

TOTAL, A PAGAR POR EXTRAORDINARIA	\$ 0
TOTAL, A PAGAR POR ADMINISTRACION	\$455.952

*PAGO REALIZADO A LA FECHA DE ELABORACION DE ESTE DOCUMENTO.

NOTA: Después de 2 (dos) meses de mora, se generará intereses del 2% mensual.

Después de los 3 (tres) meses se pasará a gestión de abogado.

Realice su pago en la cuenta de ahorros de BANCOLOMBIA No 059-28068856, a nombre de la Capilla Propiedad Horizontal y entregar soporte en la porteria o enviar al e-mail conjuntomultifamiliarlacapilla@gmail.com. Indicando Apartamento y nombre del propietario, esto dará mayor garantía que su pago sea debidamente cargado a su cuenta.

PROCESO CON ABOGADA ADRIANA RODRIGUEZ

Cuenta de cobro hecha en computador por Propiedad Horizontal

CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA
NIT: 810.006.649-5
CALLE 105 No. 29-44 TEL: 8742867 Manzales
REGIMEN JURIDICO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONERIA JURIDICA No. 3380 DE Noviembre 10 de 1994

21



OCT 07 2019 09:00:11 REMICT 8.40

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO CENTRO MANIZALE
CRA 23 24 54 CENTRO

C. UNICO: 3007039700 TER: 62042738
Ah RECIBO: 000713 RRA: 000810

CTA: 05928068856
DEPOSITO

APRO: 807966

VALOR \$ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

-E

442738

400810

807966

*** CLIENTE ***

DO

105

Reservados por el banco los servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



OCT 07 2019 09:01:35 REMICT 8.40

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO CENTRO MANIZALE
CRA 23 24 54 CENTRO

C. UNICO: 3007039700 TER: 62042738
Ah RECIBO: 000714 RRA: 000811

CTA: 05928068856
DEPOSITO

APRO: 442132

VALOR \$ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



OCT 07 2019 09:01:35 REMICT 8.40

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO CENTRO MANIZALE
CRA 23 24 54 CENTRO

C. UNICO: 3007039700 TER: 62042738
Ah RECIBO: 000714 RRA: 000811

CTA: 05928068856
DEPOSITO

APRO: 442132

VALOR \$ 500.000

Bancolombia es responsable por los servicios prestados por el CB. El CB no puede prestar servicios financieros por su cuenta. Verifique que la información en este documento este correcta. Para reclamos comuníquese al 018000912345. Conserve esta tirilla como soporte.

*** CLIENTE ***



NOV 05 2019 10:48:13 RECIBO 8.40

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO CENTRO MANIZALE
CRA 23 24 54 CENTRO

C. UNICO: 3007039700 TEL: 62042738
H: RECIBO: 001064 SER: 001137
TA: 05928068856

DEPOSITO

APRO: 193345

VALOR \$ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***



NOV 05 2019 10:48:13 RECIBO 8.40

CORRESPONSAL
BANCOLOMBIA

BARRIO CENTRO MANIZALE
CRA 23 24 54 CENTRO

C. UNICO: 3007039700 TEL: 62042738
H: RECIBO: 001064 SER: 001137
TA: 05928068856

DEPOSITO

APRO: 193345

VALOR \$ 300.000

Bancolombia es responsable por los servicios
prestados por el CB. El CB no puede prestar
servicios financieros por su cuenta. Verifique
que la información en este documento este
correcta. Para reclamos comuníquese al
018000912345. Conserve esta tirilla como
soporte.

*** CLIENTE ***

**CONJUNTO MULTIFAMILIAR
LA CAPILLA**

CALLE 105 N° 29-44 Tel. 8742867 - MANIZALES
conjuntomultifamiliarlacapilla@gmail.com
RÉGIMEN JURÍDICO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONERÍA JURÍDICA N° 3380 DE NOVIEMBRE DE 10 1994
NIT 810006649-5



DÍA	MES	AÑO
15	11	2019

RECIBO
DE CAJA

3743

VALOR \$ 1.000.000

Nombre: Luzia Hoyos de Hincapié Apartamento: 401A

Concepto: Administración - consignación oct 7

Valor en Letras: un millón de pesos

Recibido por:

CONJUNTO MULTIFAMILIAR
LA CAPILLA

CALLE 105 N° 29-44 Tel. 6742867 - MANIZALES
conjuntomultifamiliarlapilla@gmail.com
RÉGIMEN JURÍDICO DE PROPIEDAD HORIZONTAL
PERSONERÍA JURÍDICA N° 3380 DE NOVIEMBRE DE 10 1994
NIT. 810006649-5



RECIBO
DE CAJA

3744

DÍA	MES	AÑO
18	11	2019

VALOR \$ 300.000

Nombre: Luisa Rojas de Hincapié Apartamento: 401A

Concepto: Administración - consignación por 5 m.

Valor en Letras: Trescientos mil pps

Recibido por:

25

CONSTANCIA: Manizales 17 JUL 2020, informo al señor Juez que la parte demandada ha contestado la demanda.

Ma Clemencia Yepes Bernal
Ma CLEMENCIA YEPES BERNAL

Secretario - 2



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, Caldas, 17 JUL 2020

INTERLOCUTORIO No 379

PROCESO: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CONJUNTO MULTIFAMILIAR LA CAPILLA PH
DEMANDADA: LUCILA HOYOS DE HINCAPIE
RADICADO: 2019-00581 - 00

Vista la constancia anterior se dispone:

Agregar al proceso el escrito de contestación a la demanda, allegada por la demandada.

Como quiera que del escrito de contestación, se infiere que esta tiene el carácter de excepción de mérito, se corre en traslado a la parte demandante por el término de diez (10) días para que se pronuncie al respecto y allegue las pruebas que pretenda hacer valer.

Téngase en cuenta al momento de liquidar el crédito, los abonos realizados por la parte demandada y que han sido reportados por la parte demandante.

NOTIFÍQUESE

Luis Fernando Gutiérrez Giraldo
LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO La providencia anterior se notifica en el Estado No. <u>61</u> DE <u>21 JUL 2020</u> <i>Marcela Patricia León Herrera</i> MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA Secretaria
